

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN
AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019**

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN
Período del 1 de enero al 30 de junio de 2019

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Por su parte, la **Universidad Tecnológica de Cancún** entregó el 18 de julio de 2019 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del período del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal en curso, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

La **Universidad Tecnológica de Cancún**, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2019, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

| RUBRO DE INGRESOS | INGRESOS | | | | | AVANCE FINANCIERO (%) |
|---|------------------------|----------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|-----------------------|
| | ESTIMADO | AMPLIACIONES Y REDUCCIONES | MODIFICADO | DEVENGADO | RECAUDADO | |
| Impuestos | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Contribuciones de Mejoras | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Derechos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Productos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Aprovechamientos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos | 14,300,466.67 | 0.00 | 14,300,466.67 | 11,742,694.60 | 11,742,694.60 | 82.11 |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones | 0.00 | 255,628.00 | 255,628.00 | 255,628.00 | 255,628.00 | - |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | 50,578,406.00 | (553,359.00) | 50,025,047.00 | 50,314,174.37 | 47,756,435.37 | 94.42 |
| Ingresos Derivados de Financiamientos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| TOTAL INGRESOS | \$64,878,872.67 | \$(297,731.00) | \$64,581,141.67 | \$62,312,496.97 | \$59,754,757.97 | 92.10 |

| CONCEPTO | EGRESOS | | | | | AVANCE FINANCIERO (%) |
|--|------------------------|----------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|-----------------------|
| | APROBADO | AMPLIACIONES Y REDUCCIONES | MODIFICADO | DEVENGADO | PAGADO | |
| Servicios Personales | \$40,413,286.00 | \$0.00 | \$40,413,286.00 | \$37,579,366.96 | \$37,579,366.96 | 92.99 |
| Materiales y Suministros | 5,614,769.00 | 120,043.61 | 5,734,812.61 | 1,321,601.17 | 1,321,601.17 | 23.05 |
| Servicios Generales | 18,191,084.69 | 70,606.39 | 18,261,691.08 | 8,387,030.17 | 8,387,030.17 | 45.93 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 281,000.00 | 751,885.24 | 1,032,885.24 | 120,700.00 | 120,700.00 | 11.69 |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 3,007,041.00 | 531,645.00 | 3,538,686.00 | 290,691.09 | 290,691.09 | 8.21 |
| Inversión Pública | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Inversiones Financieras y Otras Provisiones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Participaciones y Aportaciones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Deuda Pública | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| TOTAL DEL GASTO | \$67,507,180.69 | \$1,474,180.24 | \$68,981,360.93 | \$47,699,389.39 | \$47,699,389.39 | 69.15 |

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$59,754,757.97**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$64,878,872.67**, se deriva que la gestión de los recursos al 30 de junio del presente ejercicio, alcanzó un **92.10%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: en el rubro de **Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos**, con una menor recaudación, “Existen ministraciones pendientes de ingresos propios recaudados por tributanet correspondiente al mes de Junio 2019”; para el rubro de **Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones**, “Son ingresos por convenios con Fundación Oasis para becas de alumnos ,Inversiones Mayorca e Inversora Hotelera del Caribe por ser la Institución refugio contra huracanes los cuales no estaban contemplados en el presupuesto original”; y en el rubro de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios Subvenciones, Pensiones Y Jubilaciones**, con una menor recaudación, “Al 30 de junio del 2019 el Estado no ha depositado en su totalidad el presupuesto autorizado”.

(Figura 1)



Figura 1

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$47,699,389.39**, en relación con el Egreso Modificado por **\$68,981,360.93**, se deriva que los recursos al 30 de junio del presente año, se aplicaron en un **69.15%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: en el capítulo de **Servicios Personales**, “En el segundo cuatrimestre, los alumnos están en estadía y se dejó de contratar a maestros por asignatura”; y en el caso de los capítulos de **Materiales y Suministros**, **Servicios Generales**, **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas** y **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “Al 30 de junio de 2019 el Estado no ha ministrado la totalidad del autorizado del Subsidio Estatal y de Ingresos Propios”. (*Figura 2*)

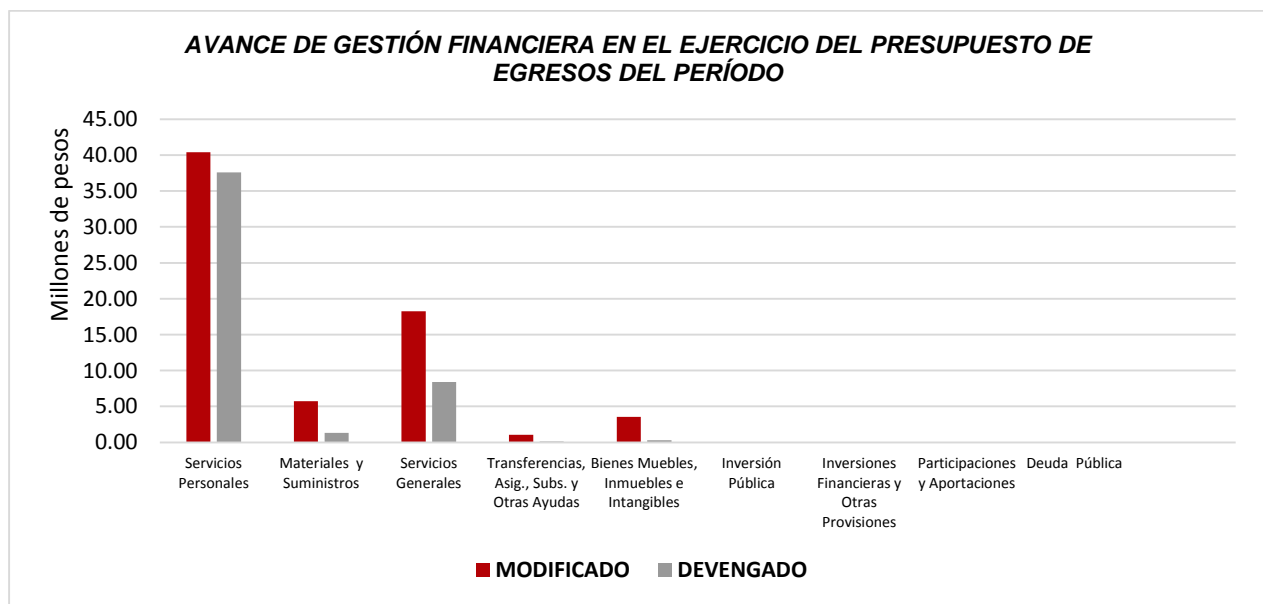


Figura 2

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019.

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos que la **Universidad Tecnológica de Cancún** ha captado en su gestión financiera al 30 de junio de 2019, siendo en el primer trimestre el **12.18%** y en el segundo el **32.06%**, con respecto al Ingreso Estimado Anual, quedando un **55.76%** pendiente de recaudar.



Figura 3

Figura 4: Señala el porcentaje de los gastos que la **Universidad Tecnológica de Cancún** ha devengado en su gestión financiera al 30 de junio de 2019, siendo en el primer trimestre el **16.75%** y en el segundo el **18.33%**, con respecto al Egreso Modificado Anual, quedando un **64.92%** pendiente de devengar.

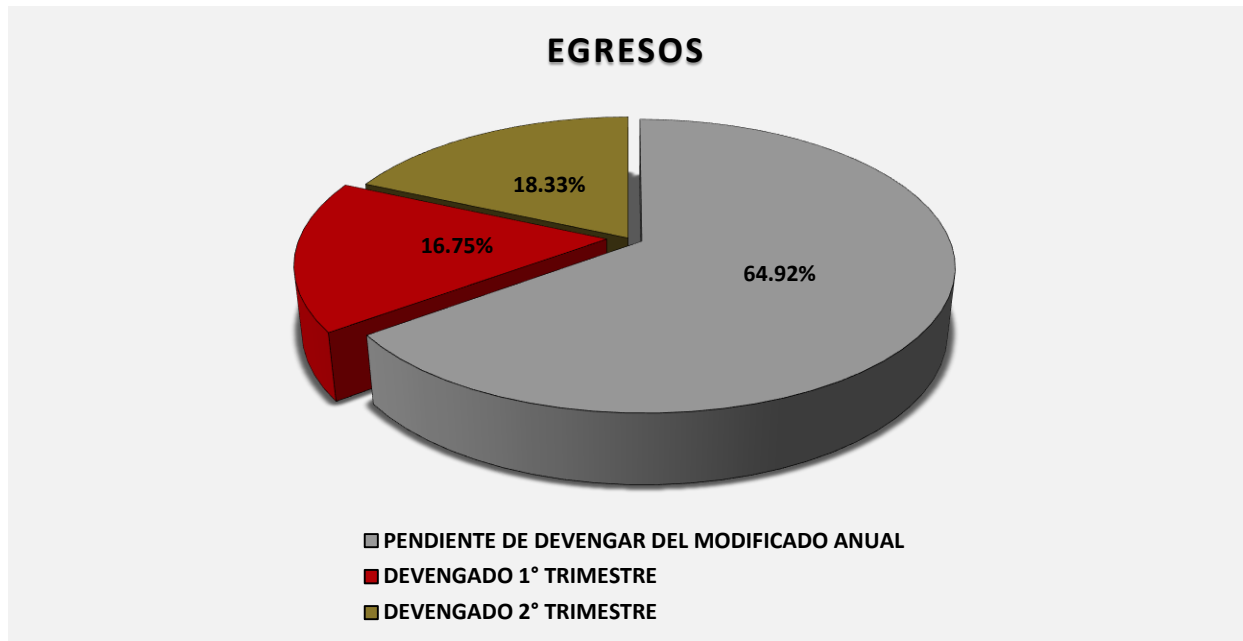


Figura 4

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

La **Universidad Tecnológica de Cancún**, en el período del 1 de abril al 30 de junio de 2019, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

| UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN | | | | | | | | |
|---|---|-----------------|--------------|--------------|-----------|-------------------------------|--------------------------|--|
| AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS | | | | | | | | |
| PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2019 | | | | | | | | |
| PROGRAMA PRESUPUESTARIO | NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO | METAS - AVANCES | | | | | | JUSTIFICACIONES |
| | | PROGRAMADO | | REALIZADO | | PORCENTAJE DE AVANCES | | |
| | | ANUAL | 2º TRIMESTRE | 2º TRIMESTRE | ACUMULADO | RESPECTO A LA META TRIMESTRAL | RESPECTO A LA META ANUAL | |
| E103 - Educación Superior. | F - Contribuir a garantizar mejores condiciones para un aprendizaje de calidad en todos los niveles educativos mediante acciones orientadas a la formación integral de los alumnos. | 10.20 | 0 | 0 | 0 | 0% | 0% | Este indicador no lo reporta la UT Cancún, ya que corresponde directamente a la SEQ reportar su avance. |
| | P - Los alumnos de educación superior aseguran la continuidad y conclusión de sus estudios a través de programas y proyectos que favorezcan la calidad de la formación profesional. | 68.90 | 0 | 0 | 0 | 0% | 0% | Este indicador no presenta avance ya que es anual su reporte de avance. |
| | C01 - Educación superior con calidad y pertinencia impartida. | 100 | 0 | 0 | 0 | 0% | 0% | |
| | C02 - Programas Educativos Evaluables de calidad ofertados. | 94.118 | 0 | 0 | 0 | 0% | 0% | Este indicador presentará su avance en los siguientes trimestres. |
| | C03- Vinculación Interinstitucional realizada. | 0.97 | 1 | 0.82 | 0.82 | 81.5 % | 84.31 % | |
| M001 - Gestión y Apoyo Institucional. | F - Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas. | 15 | 0 | 0 | 0 | 0% | 0% | Este indicador no lo reporta la UT Cancún, ya que corresponde directamente a la SEFIPLAN reportar su avance. |
| | P - Los habitantes del Estado de Quintana Roo cuentan con un Gobierno de Resultados. | 85 | 0 | 0 | 0 | 0% | 0 % | |
| | C01 - Actividades de facilitación (apoyo), desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas. | 100 | 100 | 80 | 80 | 80 % | 80 % | |

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el segundo trimestre.

- **Programa E103 – Educación Superior**, respecto al Fin, el avance presentado de las metas y objetivos es del **0%** en relación a la meta anual, debido a que este indicador lo reporta la SEQ. Durante este período se realizaron actividades para cumplir con las metas de los componentes que lo integran, de los cuales únicamente el C03 presenta avances del 81.5% respecto a la meta trimestral.
- **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, respecto al Fin, el avance presentado de las metas y objetivos es del **0%**, en relación a la meta anual, debido a que este indicador lo reporta la SEFIPLAN. Durante este período se realizaron actividades para cumplir con la meta del componente que lo integra, cuyo avance es del 80 % respecto a la meta trimestral y anual.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

CONCLUSIONES:

La información presentada por la **Universidad Tecnológica de Cancún**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base a indicadores al 30 de junio de 2019. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.